

Expediente: Coto MA-10455.
 Interesada: S.C. El Zorzal.
 Último domicilio conocido: C/ Pilar de Farinos, 9, 29680 Estepona (Málaga).
 Acto notificado: Resolución de expediente.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 10 de julio de 2009.- El Delegado, P.A. (D. 19/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de expediente de segregación de terrenos del coto de caza que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de fecha 18/03/2009, respecto a expediente de Segregación de terrenos del coto de caza con matrícula MA-10708, denominado «La Higuera», término municipal de Antequera, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental de esta Delegación Provincial, situada en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bq. Sur, 4.ª planta (Málaga), pudiendo formular Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Expediente: Coto MA-10708.
 Interesado: Antonio Jiménez Arrabal.
 Último domicilio conocido: Cortijo las Chozas la Higuera, Buzón 63, 29230 Antequera (Málaga).
 Acto notificado: Resolución de expediente.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 10 de julio de 2009.- El Delegado, P.A. (D. 19/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Trámite de Audiencia relativos al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0318/08-CA. Transtres, S.A., Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 7 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resolución de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0154/08-CA. Restaurante Garden, S.L., Sevilla.
 0081/08-JA. Francisco Jesús Alcalá Miranda, Cazorra (Jaén).

Sevilla, 7 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0038/GR-2953. Antonia Galdón Padial-Bar Fuente Viva. Dílar (Granada).
 UR0044/GR-3072. Hotel Santa Cruz Li (antes Limarsa, S.A.). Güéjar Sierra (Granada).
 UR0122/JA-5389. Ángel Padilla Mesa. Jaén.
 UR0017/JA-5429. M.ª Ángeles Espejo Tortosa. Jaén.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del

Agua, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0020/JA-4183. Natural Park, S.L. Guarroman (Jaén).
UR0023/JA-5317. Carlos Izquierdo Jiménez. Castillo de Locubin (Jaén).
UR0033/JA-4030. Antonio Crespo Barea. Andújar (Jaén).
MA0021/GR-10132. Horacio Carrillo, S.A. Ogijares (Granada).
UR0048/GR-2935. Francisco Beltrán Membrive. Baza (Granada).
GR0027/GR-4276. S.A.T. Goiba 4376. Íllora (Granada).

Sevilla, 14 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de composición de la Mesa de Contratación según lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los miembros que componen la Mesa de Contratación permanente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, (en adelante UPO) son los siguientes:

Presidente: Un Vicerrector de la UPO.

Vocales:

- El Gerente de la UPO.
- Un Letrado de la Asesoría Jurídica de la UPO.
- El Vicegerente Económico con funciones de Interventor en las Mesas de Contratación.
- Un Profesor Titular de la UPO.
- Un Representante de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (En aquellos expedientes financiados por la misma).

Secretaría: Un funcionario del Área de Contratación y Patrimonio de la UPO.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos re-

lacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda, conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 del R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L. 21/07 Infracción	Sanción €
315/2009	10/6/2009	Previsión Médica Costa del Sol, s.l., Ojén	78.a (1)	100
325/2009	10/6/2009	Manuel González Llagas, Isla Cristina	78.a (1)	100
333/2009	10/6/2009	José Vázquez Pérez (28357937), Sevilla	78.a (1)	100
340/2009	10/6/2009	Inyma Hero, S.L. (B28346658), Madrid	78.a (1)	100
347/2009	10/6/2009	Manuel Pena Gey, Isla Cristina	78.a (1)	100

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.